

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados en la citada Resolución, según certificado número 1578/B-IE/2 (extensión) del Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la Resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de la Generalitat de Catalunya de fecha 6 de julio de 1987, con contraseña GTV-0164, a los aparatos receptores de televisión, marca «Elbe», modelos 2101 MDC, cuyas características técnicas se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda: Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera: Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Elbe», 2101 MDC.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

4159 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la Resolución de 6 de julio de 1987, con contraseña GTV-0164, correspondiente a cuatro aparatos receptores de televisión marca «Elbe», modelos 2272 MD, 2272 TXT MD, marca 22" G.P., serie 71 MD y marca 22" «Kronne», serie 71 MD.*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Moianés, 19, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de la resolución de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de la Generalitat de Catalunya de fecha 6 de julio de 1987, por la que se homologaron los aparatos receptores de televisión, marca «Elbe», modelos 2271 MD, 2272 TXT MD, marca 22" G.P., serie 71 MD y marca «Kronne», serie 71 MD, fabricados por «Electrónica Bertrán, Sociedad Anónima», en Barcelona (España).

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con relación a los modelos homologados en la citada resolución, según certificado número 1578-B-IE/2 (extensión) del Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima».

De acuerdo con lo que establece el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, por el que se establece la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Ampliar la resolución de homologación de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial de la Generalitat de Catalunya de fecha 6 de julio de 1987, con contraseña GTV-0164, a los aparatos receptores de televisión, marca «Kronne», modelo 2272 MD, cuyas características se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda: Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Kronne 2272 MD».

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

4160 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Dirección General del Patrimonio Artístico del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de una pintura de Max Ernst, titulada «Le Cardinal».*

Atendiendo la solicitud presentada por «Artográfico, Sociedad Anónima», de Barcelona, con fecha 3 de diciembre de 1987, expediente número SM-3735.

Atendiendo el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística de Cataluña, reunida el día 9 de diciembre de 1987.

Conforme a lo que disponen el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, y el artículo 11 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley, he resuelto:

1. Incoar expediente para la declaración de bien de interés cultural a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Pintura.

Autor: Max Ernst.

Título: «Le Cardinal».

Materia: Oleo.

Técnica: Oleo sobre tabla.

Medidas: 33 por 24 centímetros.

Fecha de ejecución: 1974.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del mencionado Real Decreto, se notifique esta Resolución a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Barcelona, 15 de diciembre de 1987.—El Director general, Esteve Mach i Bosch.

4161 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan cables conductores de aluminio-acero marca «Tyrsa», modelo LA-280, fabricados por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», en Barberá del Vallés, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima» (TYCSA), con domicilio social en paseo de Gracia, 7, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de cables conductores de aluminio-acero, fabricados por «Trenzas y Cables de Acero, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barberá del Vallés (Barcelona).

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio ASINEL, Asociación de Investigación Industrial Eléctrica, mediante dictamen técnico con clave E 05.02.01/155-1/87, y la Entidad colaboradora AECC, «Asociación Española para el Control de la Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave 206/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1939/1986, de 6 de junio, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los cables conductores desnudos de aluminio-acero, aluminio-homogéneo y aluminio-comprimido.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CCC-0005, con fecha de caducidad el día 21 de diciembre de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con